



ACTA NÚMERO 003/2010.-

ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA CELEBRADA EL DÍA ONCE (11) DE ENERO DEL AÑO 2010

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy once (11) del mes de enero del año dos mil diez (2010), siendo las doce horas y diez minutos de la tarde (12:10 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ, en su calidad de Presidente; DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ, Miembro; DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ, Miembro; asistidos por la DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 003/2010, de fecha 06-01-10, relativa a la Evaluación de las Propuestas Económicas de los Oferentes de la Licitación Restringida, para la adquisición de UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA DE 500KW, UN (1) TANQUE DE COMBUSTIBLE y UN (1) SISTEMA DE POTENCIA, a ser instalados en la Junta Electoral del Distrito Nacional.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 003/2010 de fecha seis (06) de enero de 2010. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Féliz Féliz y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 003-2010. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No.118, Zona Industrial de Herrera, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.) del día seis (06) del mes de enero, del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZALEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el LIC. GUARÍNO CRUZ, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

OFF.

AGENDA:

- a) Evaluación de las Propuestas Económicas de los Oferentes de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-11-2009, para la adquisición de UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA DE 500KW, UN (1) TANQUE DE COMBUSTIBLE y UN (1) SISTEMA DE POTENCIA, a ser instalados en la Junta Electoral del Distrito Nacional.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la Institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Referencia: JCE-CL-LR-11-2009, relativo a la adquisición de UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA DE 500KW, UN (1) TANQUE DE COMBUSTIBLE y UN (1) SISTEMA DE POTENCIA, a ser instalados en la Junta Electoral del Distrito Nacional.

VISTO: Los comprobantes de constitución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, depositados por: Electrom, S. A., San Miguel & Cia., C. por A., Pramac Caribe, C. por A., y Distribuidora Lagares, C. por A., participantes en la Licitación de referencia.

VISTA: La comunicación CL-849/09 de fecha once (11) de noviembre del año 2009, en la que la Comisión de Licitaciones, remite al Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías Civiles, las propuestas técnicas y económicas de las empresas: Electrom, S. A., Equipo diesel, S.A., San Miguel & Cia., C. por A., Pramac Caribe, C. por A., y Distribuidora Lagares, C. por A., a los fines de que sean debidamente evaluadas.

VISTO: La comunicación URO-ADM-1480, recibida en la Comisión de Licitaciones en fecha treinta (30) de diciembre del año 2009, a la firma del Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías Civiles, en la que expresa sus consideraciones técnicas sobre las propuestas presentadas por los Oferentes: Electrom, S. A., Equipo diesel, S.A., San Miguel & Cia., C. por A., Pramac Caribe, C. por A., y Distribuidora Lagares, C. por A, participantes en la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-11-2009.

VISTA: El Acta No. 164-2009 de fecha diez (10) del mes de noviembre del año 2009, de esta Comisión de Licitaciones, en la que califica a los Oferentes de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-11-2009.

VISTA: La comprobación del Acta de Asamblea del once (11) del mes de noviembre del año 2009, para la apertura de Ofertas Económicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-11-2009, certificada por la LIC. ANGELA CEPEDA, Notario Público actuante, en la cual se encuentran resumidas las Propuestas Económicas presentadas por los Oferentes: Electrom, S. A., Equipo Diesel, S.A., San Miguel & Cia., C. por A., Pramac Caribe, C. por A., y Distribuidora Lagares, C. por A., participantes en la Licitación de referencia.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha treinta (30) de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de la citada Ley.

VISTA: Ley Electoral No. 275/97, de fecha veintiuno (21) de diciembre del año mil novecientos noventa y siete (1997) y sus modificaciones.

O.F.F.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los Oferentes.

CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los Oferentes participantes en la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-11-2009, debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía, las características de los equipos ofertados y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

CONSIDERANDO: Que mediante el proceso de verificación y evaluación de los documentos de Acreditación y Solvencia, todos los Oferentes resultaron "Habilitados Condicionales" para presentar Propuestas Económicas en la Licitación de referencia, hasta tanto sean evaluadas las propuestas técnicas.

CONSIDERANDO: Que la Cámara Administrativa de la JCE, como órgano competente para decidir sobre las compras y contrataciones de la Institución, decidió instruir a la Comisión de Licitaciones para tratar bajo la modalidad de Licitación Restringida, el procedimiento para la escogencia de la empresa que suministrará los bienes objetos del presente procedimiento, a ser instalados en la Junta Electoral del Distrito Nacional.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas de la Licitación Restringa Ref.: JCE-CL-LR-11-2009, presentaron las siguientes propuestas:

SAN MIGUEL & CIA., C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción:	P/Unidad	Total ****
1	Planta eléctrica marca OTTOMOTORES,	1,746,875.00	1,746,875.00
	modelo 500, capacidad para 513KW		
	(642KVA) en servicio de EMERGENCIA		
	ó 456KW (574KVA) en PRIME POWER		
	a 1800RPM, 60Hz, 3PH, 120/208V.		
	Reconectable.		
	INCLUYE LOS SIGUIENTES		
	EQUIPOS:		
	·Motor Volvo Penta, modelo TAD1641GE,		
}	4 ciclos, 6 cilindros.		
	•Gobernador electrónico.		
1	Motor de arranque eléctrico de 24 VDC.		
	*Unidad del radiador, que incluye: abanico, protector.		
	·Filtro separador de agua del combustible.		
]	•Generador Stamford modelo HCI534D.		
	*Control de voltaje de estado sólido.		
	Breaker para el campo del excitador.		
	SISTEMA DETECTOR DE AVERÍAS,		
	QUE INCLUYE PROTECCIÓN		
	CONTRA:		
	Aumento de temperatura.		
	Descenso en presión de aceite.		
	Sobre velocidad.		
	Overcrank.		
	Botón apago de emergencia.		
	Bajo nivel de refrigerante.		

O.F.F.

CONTROLES PARA PARADAS DE EMERGENCIA POR:

- Baja presión de aceite.
- •Alta temperatura del agua.
- ·Sobre velocidad y overcrank.

PROTECCIONES Y CONTROLES PARA PARADAS DE EMERGENCIA:

Para aumentar la confiabilidad y seguridad del equipo y la carga, el control cuenta con protecciones que se consideran algunas como críticas las cuales en caso de presentarse, provocan el paro del equipo y otras como no críticas o pre-alarmas proporcionando la señal indicativa de la falla presente.

- ·Baja presión de aceite.
- ·Alta temperatura de agua.
- ·Sobre velocidad.
- ·Baja velocidad.
- ·Alta frecuencia del generador.
- ·Falla de arranque.
- ·Alto voltaje del generador.
- Bajo voltaje del generador.
- ·Paro de emergencia.
- •(*) pre-alarmas.
- ·Falla del sensor de presión de aceite.

Falla del sensor de la frecuencia del generador.

- ·Sobre corriente (*).
- ·Alto voltaje de batería (*).
- Bajo voltaje de baterías (*).
- ·Falla de paro (*).
- ·Falla de bajo nivel de agua del radiador.
- Bajo nivel de combustible (*) (opcional).
- •Tres (3) canales extras configurables.

PANEL DE CONTROL MONTADO EN LA UNIDAD QUE INCLUYE:

Tablero de control y medición DALE 3100, montado sobre generador. Incluye:

- ·Voltaje del generador (L1-N, L2-N, L3-N) en las tres fases.
- ·Frecuencia del generador (Hz).
- *Corriente del generador (L1,L2,L3).
- ·Presión de aceite (PSI y BAR).
- ·Temperatura de agua (°C y °F).
- ·Voltaje de batería.
- ·Velocidad de motor (R.P.M.)
- ·Horas de operación (ver catalogo adjunto).

ACCESORIOS INCLUIDOS EN EL EQUIPO:

- ·Batería, base y cables.
- ·Cargador de baterías.
- ·Silenciador marca Silex Crítico.
- ·Tubo flexible para el acople del silenciador.

OF.F.

	•4 soportes de vibración tipo resorte.		
	Sub-base de acero estructural soldado.		
	Manuales de mantenimiento.		
J			
	Este equipo fue probado en fábrica para		
1	garantizar su correcto funcionamiento.		
	Condinional de mana Contra antinon de la		
	Condiciones de pago: Contra entrega de los		
	equipos. Plazo de entrega: 45-60 días de		
J	Orden. Garantía: 1 año, en servicio de		
	emergencia, sin limite de horas (en piezas y		
	mano de obra). Soporte de servicio: San		
	Miguel & Cia., garantiza poseer todos los		
	repuestos que pudiera demandar el equipo		
	ofertado. Ponemos a su disposición nuestro		
	Depto. de Servicio para realizar la		
	inhalación y contrato de mantenimiento.		
1	Tanque de combustible de 2,000 galones,	74,827.59	74,827.59
	con base.		
	Material: metálico anticorrosivo.		
	•Tola 1/4.		
	•Medida 144"x64".		
	Entrada suministro de 2".		
	·Salida suministro de 1".		
	Manguera visor (indicador de nivel).		
	Salida desagüe, mantenimiento y/o		
	limpieza de 1".		
	Respiradero de 2".		
	respiradero de 2 .		
	Condiciones de pago: Contra entrega.		
	Tiempo de entrega: Inmediato.		
			2 645 252 50
	Subtotal		2,645,352.59
	Más 16% ITBIS		423,256.41
	Total General		RD\$3,068,609.00

Condiciones de pago: Contra Entrega de los equipos. Tiempo de entrega: 45-60 días de orden. Garantía: 1 año, en servicio de emergencia, sin límite de horas en piezas y mano de obra.

PRAMAC CARIBE, C. por A., cotiza:

* Cant.	Descripcion	P/Unidad	Total 1				
1	Planta eléctrica de 519 Kw, diesel, abierta,	2,380,000.00	2,380,000.00				
	trifásica 480/277 V.						
	Total General (CIF)		RD\$2,380,000.00				
Condicion	nes de pago: De contado. Financiamiento dispo	onible a través de	diferentes entidades				
financieras	s. Tiempo de entrega: 7 días después de la Oro	den. Garantía: 1 aí	ño o dos mil (2,000)				
horas, en	piezas y servicios. Transporte: en Santo Domi	ingo, está cubierto	por Pramac Caribe				
de piso a	piso. En otras ciudades con cargo adicion	nal para el comp	orador según tarifas				
reconocid	as por el transporte organizado.						
1	Transfer automático marca Pramac.	290,000.00	290,000.00				
	·Modelo: NZ-500.						
	•Amperes: 900.						
	·Voltaje: 480V.						
	Total General (Impuestos Incluidos)		RD\$290,000.00				
1	1 Tanque de combustible de 2,000 galones		108,000.00				
	Total General (Impuestos Incluidos)		RD\$108,000.00				
Condiciones de pago: De contado. Financiamiento disponible con los bancos comerciales.							
Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 5 meses en piezas y servicios. Instalación: No							
incluida.							

OF.F.

ELECTROM, S. A., cotiza:

	Descripción 🚜 🐧 🤊	/ P/Unidad	Total 7
1	Planta eléctrica marca SDMO, modelo	64,224.14	64,224.14
	V500UC II, abierta para meter en caseta, con		
	motor VOLVO tipo TAD1641GE de 6		
	cilindros en línea de inyección directa, turbo		
	cargado @1800 rpm, enfriado por agua,		
	generador Leroy Somer, autorregulado y		
	prueba de goteo según especificación nema,		
	aislamiento clase H. capacidad del equipo 500		
	Kw. en servicio de emergencia, bajo fp. 0.8,		
	trifásica, 120/208 v. (reconectable a 480 v.)		
	60Hz. Generador reconectable para bajos y		
	altos voltajes Subtotal		64,224.14
	Más 16 % ITBIS		10,275.86
	Total General		US\$74,500.00
Condicion	nes de pago: No indica. Tiempo de entrega: Inme	diata. Garantía: No	indica.
1	Transfer switch motorizado para planta de	15,160.00	15,160.00
	500 Kw., para tres fuentes de energía, bando		
	de 3 x 16Kva, G1500 Kw.; G2-225 Kw.		
	Subtotal		15,160.00
	Más 16 % ITBIS		2,425.60
	Total General		US\$17,585.60
1	Alimentador eléctrico desde el transformador	4,255.00	4,255.00
	hasta el transfer switch-24 pies.		
	Subtotal		4,255.00
	Más 16 % ITBIS		680.80
	Total General		US\$4,935.80
1	Alimentador eléctrico desde el generador de 500 Kw., hasta el tranfer-38 pies.	5,382.00	5,382.00
	Subtotal		5,382.00
	Más 16 % ITBIS		861.12
	Total General		US\$6,243.12
1	Sistema remoto planta 500 Kw.	88.00	88.00
	Subtotal		88.00
	Más 16 % ITBIS		14.08
	Total General		US\$102.08
1	Alimentador mantenedor baterías planta 500	48.00	48.88
	Kw. Subtotal		40.00
	Más 16 % ITBIS		48.00
	Total General		7.68
		2 224 22	US\$55.68
1	Sistema de escape planta 500 Kw. 12 pies tubería 8"	2,231.00	2,231.00
	Subtotal		2,231.00
	Más 16 % ITBIS		356.96
	Total General		US\$2,587.96
1	Tanque de combustible de 2000 galones, con	2,538.00	2,538.00
	transporte (Sin instalación)		
<u> </u>	Subtotal Más 16 % ITBIS		2,538.00
			406.08
	Total General	1410.00	US\$2,944.08
1	Instalación tanque 2000 galones Subtotal	1,119.20	1,119.20
	Más 16 % ITBIS		1,119.20
	Total General		179.04 US\$1,298.04
	Total todas las partidas incluyendo ITBIS		US\$1,298.04 US\$110,252.36

P.F.F.

14

EQUIPOS DIESEL, S. A., cotiza:

Cant.	Descripcion Secription 4	Total ;				
1	Unidad - Planta eléctrica de emergencia silenciosa 500KW,	72,844.33				
}	diesel, trifásica, 120/208 VAC reconectable a 480/227VAC,					
	60 Hz., 1,800 RPM, breaker de protección del generador					
	integrado y parada automática de motor por defecto de					
	presión de aceite, falta de combustible, exceso de temperatura					
	y defecto en la carga de la batería.					
	Tanque integrado de 216 galones.					
	Este equipo cumple con normas internacionales de calidad					
	mecánica y eléctrica:					
	ISO 8528, ISO 3046, IEC 60034, BS5000 y NEMA MG-					
	1/22.					
	Garantía: 1 año sin limite de horas de funcionamiento en					
	servicio de emergencia y repuestos.					
1	Unidad - Tanque de combustible de 2000 GLS.	2,255.85				
1	Unidad - Transfer Switch automático 1200 Amp.	6,757.22				
2	Unidades - Conectores rectos de 2".	17.60				
20	Unidades - Pies de tubería LT.	120.00				
6	Unidades - Conector recto LT.	28.86				
45	Unidades - Pies tubería LT 3".	270.00				
6	Unidades - Conector recto LT 3".	59.40				
	Subtotal	82,353.76				
	Más 16 % ITBIS	13,176.60				
	Total General	US\$95,530.36				

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: 6 semanas luego de la Orden puesta.

DISTRIBUIDORA LAGARES, C. por A., cotiza:

- Cant.	Descripción &	P/Unidad	Total 🔭
1	Generador(s) eléctrico(s), con las siguientes	65,000.00	65,000.00
	características:		
	•Marca: MODASA.		
}	•Modelo: MP5151.		
	*Tipo: silenciosa.		
	1. Características de salida (Stand By)		
	•KW: 515.		
	•KVA: 644.		
	•Amp: 775.		
	•Fase: Trifásica.		
1	•Voltaje: 277/480.		
	2. Motor		
1	'Tipo: motor diesel Perkins, industrial de		
	trabajo pesado (Fabricación en Inglaterra).		
	•Modelo: 2506C-E15TAG3.		
1	No. de cilindros: 6 en línea.		
	*Capacidad cúbica: 15.2 litros (15200 cc).		
1	Aspiración: turbo-cargado post enfriado.		
	•Velocidad: 1800 rpm.		
	*Consumo combustible: 26.4 gph @ 100 %		
	carga.		
	3. Tanque de combustible		
	*Capacidad: sujeto a confirmación.		
	*Indicador de nivel: instalado sobre el tanque		
	de combustible.		
	4. Generador		
	*Marca: Newage Stamford Modelo HCI534D.		
	*Acoplamiento: directo promedio de disco		

Q.F.F.

flexible.		
Otras características: regulador de voltaje		
automático, auto excitación, sin escobillas.		
Rodamientos sellados de por vida.		
5. Panel de control		
Panel digital Deep Sea modelo 5210, con		
pantalla de cristal líquido para la medición de		
los siguientes parámetros:		
los siguientes parametros.		
Medición corriente alterna:		
·Voltaje L-L & L-N.		
Amperes por fase & promedio.		
•Frecuencia.		
r recuencia.		
Medición corriente directa:		
·Voltaje batería.		
·Horas de operación de motor.		
Temperatura del refrigerante del motor.		
Presión de aceite del motor (en psi, kPA o		
Bar).		
*Velocidad del motor (RPM).		
5.1 Controles		
•Auto/Off/Manual.		
Interruptor para parada de emergencia.		
5.2 Dispositivos de protección		
·Alta temperatura del refrigerante.		
Baja presión de aceite.		
*Sobre-velocidad.		
Baja-velocidad.		}
1 '		
'Indicador de falla en el arranque (Fail to		
Star) / parada de emergencia.		
6. Accesorios suministrados		
Batería de alta capacidad, de bajo		
mantenimiento.		
Main Breaker adherido al grupo		
electrógeno (instalado de fábrica).		
·Silenciador.		
·Cables de batería.		
·Manuales de operación.		
1		
7. Dimensiones & peso		
Largo: 210".		
*Ancho: 63".		
*Alto: 96".		
Peso (Estimado): N/D.		10.400.00
Más 16 % ITBIS		10,400.00
Total General		US\$75,400.00
Condiciones de pago: 30 días, pago en dólares o a la tas		
días. Garantía: Se establece de un año ó 2500 horas	s de funcionamie	nto (lo que ocurra
		/ 1 / 1

Condiciones de pago: 30 días, pago en dólares o a la tasa del mercado. Tiempo de entrega: 45 días. Garantía: Se establece de un año ó 2500 horas de funcionamiento (lo que ocurra primero). Esta garantía se aplica siempre que el usuario cumpla con los estándares mínimos de mantenimiento y con las recomendaciones del distribuidor y del fabricante del motor.

1	Tanque de 2,000 gls. de 64' x 144' con	66,264.00	66,264.00
	salida, entrada, resp, dren., visor y patas		
	inclinadas hacia el dren. Mat 3/16.		
	Más 16 % ITBIS		10,602.24
	Total General		RD\$76,866.24

OFF.

In

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Ref.: JCE-CL-LR-11-2009, las Propuestas Económicas hechas en dólares norteamericanos, serán evaluadas en función del tipo de cambio para la venta en el Banco de Reservas, a la fecha de apertura de las propuestas que se fijó en Treinta y Seis Pesos Con 25/100 (RD\$36.25) por dólar.

CONSIDERANDO: Que el informe técnico realizado por el Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías Civiles, arrojó los resultados que se ofrecen en el siguiente cuadro comparativo:

CUADRO COMPARATIVO DE LAS FICHAS TÉCNICAS

Empresas	Potencia	Voltaje / Trabajo	Tipo de Cubierta	Motor	Generadores	Entrega	Transporte
Requerimientos	500KW,3 PH	120/208 V, R.480V	Abierta	N/A	N/A	Mejor Oferta	Incluir
San Miguel & Cia, C por A.	513KW, 3PH 60HZ	120 / 208 V	Abierta	Volvo Penta TAD 1641 GE	Stanford HC 1534 D	45-60 días	Incluido
Distribuidora Lagares, C. por A.	515KW, 3PH 60HZ	480 / 277 V	Cerrada	Diesel Perkina	New Age Stanford	45 días	No está incluido
Electrom, S. A.	500KW	120 / 277 V	Abierta	Volvo Penta TAD 1641 GE	Leroy Somer	Inmediata	
Pramac Caribe	556KW, 3PH 60HZ	480 / 277 V 120 / 208	Abierta	Volvo Penta TAD 1642 GE	Meccalte Eco 40IL	Inmediata	Incluido
Equipo Diesel, C. por A.	500KW, 3 PH 60HZ	480 / 277 V	Cerrada				Incluido

CONSIDERANDO: Que el informe técnico realizado por el Ing. Fausto Abreu, Miembro de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías Civiles, calificó las propuestas de San Miguel & Cia., C. por A. y Pramac Caribe, C. por A., como las que más se ajustan a lo solicitado por la Institución, prefiriendo Pramac Caribe, C. por A., porque propone un menor tiempo de entrega.

CONSIDERANDO: Que la empresa Pramac Caribe, C. por A., presentó la Propuesta Económica de menor precio de todas las participantes y además, de acuerdo a la evaluación técnica, se considera que cumple con el requerimiento técnico.

CONSIDERANDO: Que la ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a "disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley, y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales".

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar la siguiente:

CF.F.

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar a la empresa PRAMAC CARIBE, C. POR A., la adquisición de los equipos detallados a continuación:

- A. UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA, modelo GSW 590 Estándar de 519 KW, a ser instalada en la Junta Electoral del Distrito Nacional, por un valor de Dos Millones Trescientos Ochenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$2,380,000.00). Libre de Impuestos.
- B. UN (1) TANQUE DE COMBUSTIBLE de 2,000 galones, a ser instalado en la Junta Electoral del Distrito Nacional, por un valor de Ciento Ocho Mil Pesos con 00/100 (RD\$108,000.00). Impuestos Incluidos.
- C. UN (1) SISTEMA DE POTENCIA, modelo NZ-500, de 900 amperes y 480V, a ser instalados en la Junta Electoral del Distrito Nacional, por un valor de Doscientos Noventa Mil Pesos con 00/100 (RD\$290,000.00). Impuestos Incluidos.

Siendo las cuatro horas y cuarenta minutos de la tarde (4:40 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 003/2010 de fecha seis (06) de enero de 2010, en el sentido siguiente:

<u>UNICO</u>: Aprobar adjudicar a la empresa PRAMAC CARIBE, C. POR A., la adquisición de los equipos detallados a continuación:

- A. UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA, modelo GSW 590 Estándar de 519 KW, a ser instalada en la Junta Electoral del Distrito Nacional, por un valor de Dos Millones Trescientos Ochenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$2,380,000.00). Libre de Impuestos.
- B. UN (1) TANQUE DE COMBUSTIBLE de 2,000 galones, a ser instalado en la Junta Electoral del Distrito Nacional, por un valor de Ciento Ocho Mil Pesos con 00/100 (RD\$108,000.00). Impuestos Incluidos.
- C. UN (1) SISTEMA DE POTENCIA, modelo NZ-500, de 900 amperes y 480V, a ser instalados en la Junta Electoral del Distrito Nacional, por un valor de Doscientos Noventa Mil Pesos con 00/100 (RD\$290,000.00). Impuestos Incluidos.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las doce horas y cuarenta minutos de la tarde (12:40 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.

Dr. Roberto Rosario Márquez Presidente

Dr. César Francisco Féliz Féliz

Miembro

Dr. José Angel Aquino Rodríguez

Miembro

Dra Flor Alba Sanz Galay Secretaria

Acta No. 003/2010, D/F. 11 de enero dé 2010.

Página 10 de 10